

Señores  
JUZGADOS SEXTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA  
Secretario Municipal: CLARA LUZ ARANGO ROSERO  
Correo Electrónico: j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co  
La ciudad

Oficio: 466  
Radicado: 765204003006-2021-00073-00

Asunto: INSCRIBIR MEDIDAS CAUTELARES – VEHICULO DAZ054

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica LA INSCRIPCION DE MEDIDAS CAUTELARES respecto del vehículo de placas DAZ054, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali - Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202141520103539131 del 08 de OCTUBRE del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2021-630-3966-3 del 08 de OCTUBRE del mismo año.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO  
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus  
Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo